
En este número:

- EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN LOS CASOS DE DESESTIMACIONES PRESUNTAS POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, por *Benjamín Górriz Gómez* (pág. 3013).
 - LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE, SOBRE LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO (pág. 3043).
 - INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO SOBRE EL AGUA Y LA SALUD AL CONVENIO DE 1992 SOBRE PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS CURSOS DE AGUA TRANSFRONTERIZOS Y DE LOS LAGOS INTERNACIONALES, HECHO EN LONDRES 17 DE JUNIO DE 1999 (pág. 3068).
 - REAL DECRETO 1675/2009, DE 13 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL MINISTERIO FISCAL PARA EL AÑO 2009.
-

NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

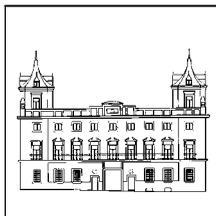
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección publicaciones@mjusticia.es. Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 44 29 y 91 390 21 49.



AÑO LXIII • 15 DICIEMBRE 2009 • Núm. 2099

SUMARIO

Páginas

ESTUDIOS

- El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo en los casos de desestimaciones presuntas por silencio administrativo, por *Benjamín Górriz Gómez* 3013

DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio 3043
- Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (*Ref.*) 3068
- Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios (*Ref.*)..... 3068
- Instrumento de Ratificación del Protocolo sobre el agua y la salud al Convenio de 1992 sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, hecho en Londres el 17 de junio de 1999 (*Ref.*) 3068

	<u>Páginas</u>
Instrumento de Ratificación del Protocolo sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes, hecho en Kiev el 21 de mayo de 2003 (<i>Ref.</i>)	3068
Instrumento de Ratificación del Convenio sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior en la Región Europea (número 165 del Consejo de Europa), hecho en Lisboa el 11 de abril de 1997 (<i>Ref.</i>)	3069

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Acuerdo de 19 de noviembre de 2009, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en lo que se refiere a la inclusión de prórroga anual de los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos (<i>Ref.</i>)	3069
---	------

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de Aruba, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2008 (<i>Ref.</i>)	3069
Acuerdo sobre el intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de las Antillas Holandesas, hecho en Madrid el 10 de junio de 2008 (<i>Ref.</i>)	3069
Acuerdo sobre la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Protocolo nº 14 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, por el que se modifica el mecanismo de control del Convenio (<i>Ref.</i>)	3069
Segundo Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, hecho en Bruselas el 10 de junio de 1997. (<i>Ref.</i>)	3069
Aplicación provisional del Protocolo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Belarús por el que se introducen enmiendas en el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Belarús sobre las condiciones de la mejora de la salud de menores nacionales de la República de Belarús en el Reino de España, de 1 de junio de 2009, hecho en Minsk el 24 de septiembre de 2009. (<i>Ref.</i>)	3069
Aplicación provisional del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas relativo a la celebración del taller sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia penal en asuntos de terrorismo entre los estados miembros de la CEDEAO: Consolidación de los instrumentos bilaterales regionales e internacionales en materia de extradición y asistencia judicial recíproca, hecho en Viena el 5 y 12 de junio de 2009	3069

Convenio entre el Reino de España y la República de Turquía en materia de cooperación en la lucha contra la delincuencia, hecho «ad referendum» en Estambul el 5 de abril de 2009. (Ref.)	3075
Corrección de errores del Acuerdo para la protección de materias clasificadas entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Madrid el 10 de enero de 2008. (Ref.)	3075

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/3228/2009, de 18 de noviembre, por la que se dispone que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Illescas (Toledo) sean servidos por Magistrados. (Ref.)	3076
Real Decreto 1675/2009, de 13 de noviembre, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2009.....	3076

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente. (Ref.)	3105
---	------

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y SITUACIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Destinos	3106
----------------	------

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Magistrados	3106
Jueces	3106
Registro Civil	3107
Servicio de Inspección	3107
Comunidades Autónomas	3107

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombramientos	3107
Reingresos	3107
Situaciones	3107
Destinos	3108

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Letrados al servicio del Tribunal Supremo.....	3108
Carrera Judicial	3108
Cuerpo de Secretarios Judiciales	3108

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Abogados del Estado	3109
Cuerpo de Registradores de la Propiedad	3109
Funcionarios de la Administración del Estado	3109
Notarias	3109

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Notarias	3109
----------------	------

OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Juzgados de lo Penal	3110
Carrera Judicial	3110

MINISTERIO DE JUSTICIA

Recursos	3110
Registros de la Propiedad	3111
Bienes muebles, Financiación	3111

MINISTERIO DEL INTERIOR

Recursos	3111
----------------	------

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Recursos	3111
----------------	------

	<u>Páginas</u>
RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	
RECURSOS.	3112
 CONSEJO DE MINISTROS	
 VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Asuntos Exteriores y de Cooperación	3173
Defensa	3173
 ACTUALIDAD	3175
 CRÓNICA	3234

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas
por los autores de los originales publicados**

ISSN: 1989-4767

Depósito Legal: M. 883-1958

NIPO: 051-09-006-X

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado